

EXP-UNC:0068793/2012

Córdoba, 22 FEB 2013

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Gisella Inés Astrada Iturres, matrícula 33598584, para la asignatura Psicopatología II; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Gisella Inés Astrada Iturres, matrícula 33598584, en la asignatura Psicopatología II, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.


Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Astrada Iturres, al Profesor Titular de la cátedra Psicopatología II.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 51



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
FACULTAD DE PSICOLOGIA